



## **DIRECCIÓN DE FOMENTO COMERCIAL**

El objeto de esta Dirección, es regular el funcionamiento de las actividades relativas a la prestación y administración del servicio público de mercados, centrales de abasto y del comercio que se ejerce en la vía pública del Municipio de Tehuacán, conforme lo marca el “Reglamento de Mercados Centrales de abasto del comercio que se ejerce en la vía pública”.

Atender, es un deber de la Dirección de Fomento Comercial así como del director, administradores y personal que labora, esto con la finalidad, de brindarle una atención de primera calidad, así mismo se promueve en base al art 3 *“cualquier persona que ejerza el comercio y que realice actividades mercantiles dentro de un mercado o central de abastos, en un tianguis o en calles, plazas , parques, portales y lotes baldíos, a través de puestos, carpas, mesas y combinaciones diversas en tanto que se haga uso de lugares y/o espacios al aire libre, quedan sujetos a la observancia estricta de este reglamento, así como de los demás ordenamientos en materia de control ambiental, seguridad e higiene”.*

### **Vinculación con otras dependencias**

La Dirección de Fomento Comercial, se vincula con otras dependencias para la regulación del comercio en la vía pública, como lo indica el art. 7 *“la autorización otorgada por el ayuntamiento de manera oficial, para la realización de actividades que correspondan a un giro determinado, en un lugar específico, cuyo funcionamiento se establece por tiempo indefinido y sujeto a control especial por la autoridad municipal, ambiental, de seguridad publica u otro requiere de una vigilancia continua en beneficio de la colectividad, lo anterior atendiendo las normas que fija el reglamento y llenando los requisitos que determina para su operatividad”.*

Con la Dirección de Protección Civil, se hacen recorridos para reducir los puestos y dejen pasillos para la prevención de sismos o incendios.

### **Análisis**

No existe ningún diagnóstico sobre las debilidades y fortalezas que existen en el municipio sobre las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias.

### **Indicadores**

Los proyectos de la infraestructura de los mercados municipales se canalizan a la dirección de obras públicas, para que den peritaje y a su vez, su autorización de la dependencia correspondiente.



### **Debilidades y necesidades al inicio de esta administración**

La dirección de fomento comercial, detecto diferentes anomalías por cambio de gobierno mismas notifico a la contraloría municipal.

### **Participación Ciudadana**

La Dirección de Fomento Comercial está promoviendo la Participación Ciudadana a través de eventos recreativos, como fue la celebración del aniversario del mercado “16 de Marzo de 1660” conviviendo con los líderes y locatarios de dicho mercado, así mismo impartiendo cursos en conjunto con protección civil de primeros auxilios, también se llevan a cabo cada 3 meses, lavado en general de mercados municipales en coordinación con los locatarios de los mercados(*descacharrización, desazolve y fumigación*) y la participación de control sanitario.

### **Alcances y metas (2014)**

- Reducir el ambulante en el primer cuadro de la ciudad, para obtener una mejor imagen urbana, se tiene el proyecto para la creación de un nuevo mercado, reinstalación de los puestos ambulantes y semifijos con la finalidad de liberar al cien por ciento el primer cuadro de la ciudad de ambulantes, así como el reordenamiento del padrón de ambulantes semifijos.